



El Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura informa favorablemente del proyecto de Plan Hidrológico del Segura, que recoge una inversión de 3.153 millones de € con un horizonte hasta 2027.

La elaboración del documento se ha acompañado por un intenso proceso de participación pública, apostando por la transparencia informativa y el diálogo con todas las partes implicadas, dando respuesta a 279 aportaciones y propuestas diferentes presentadas durante el periodo de consulta.

08.abril.2022- La Confederación Hidrográfica del Segura (Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico) ha reunido hoy en Murcia al máximo órgano participativo de planificación de la cuenca, el Consejo de Agua de la Demarcación del Segura, que ha informado favorablemente el proyecto definitivo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (PHDS) para el periodo de planificación hasta 2027.

El documento se ha sometido durante seis meses a consulta pública, que se ha sumado a otros procesos participativos llevados a cabo en todas las fases de su redacción: documentos iniciales, Esquemas de Temas Importantes y la redacción del borrador del propio Plan. En ese sentido, a lo largo de estos meses se han celebrado webinar, talleres temáticos, mesas territoriales y se han creado espacios online específicos con material divulgativo y de participación. Además, se ha dado respuesta a cada una de las 279 aportaciones y propuestas presentadas por los usuarios o entidades al proyecto de PHDS 2022-2027.

Las partes interesadas en el proceso de participación pública han sido 440 frente a las 359 del proceso anterior, lo que muestra su interés en constituirse como interesadas en el proceso de planificación informativa y el dialogo con las partes implicadas. De forma general, se han tenido en cuenta y han sido incluidas en la redacción final de la propuesta de Proyecto de PHDS 2022/2027 las aportaciones y propuestas recibidas que no limitan derechos de terceros o contravienen la normativa de aplicación (en especial la Instrucción de Planificación Hidrológica, aprobada por la Orden Ministerial ARM/2656/2008, de 10 de septiembre).

De entre las principales incorporaciones al proyecto, destacan las medidas a través del Marco de Actuaciones Prioritarias y Urgentes del Mar Menor o las actuaciones de minoración del riesgo frente a inundaciones en la Vega Baja y en el Guadalentín.



El Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, una vez aprobado, estará vigente hasta el 2027. Se trata de un documento realista en el que se recogen un total de 739 medidas con una inversión de 3.153 millones de euros, que cuentan con el compromiso financiero de las distintas Administraciones con competencias en la gestión del agua en la cuenca. La mayor parte de estas actuaciones tienen como objetivo conseguir el buen estado de las masas de agua, pero también avanzar hacia la seguridad hídrica, teniendo en cuenta el cambio climático y la mayor incidencia de los fenómenos extremos.

El tercer ciclo de planificación introduce novedades en el reglamento de la Planificación Hidrológica para una mayor coherencia con las políticas europeas (Green Deal o Pacto Verde Europeo, De la Granja a la Mesa, Estrategia Biodiversidad 2030) y nacionales (la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, Plan DSEAR, España Circular 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, Ley de Cambio Climático y Transición Energética). Además se incluye la financiación procedente del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dentro de las novedades más reseñables destacan la fijación de caudales ecológicos mínimos en todas las masas de agua superficiales y el incremento de número de masas en riesgo por motivos cualitativos y se recogen nuevas propuestas de zonas vulnerables en las aguas subterráneas. También, por primera vez, se recogen las medidas del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico para la Reservas Naturales Fluviales.

El Plan incluye dos nuevas actuaciones de laminación, la presa de Béjar y la presa de Tabala, y solo prevé aquellos proyectos de transformación en regadío procedentes de planes anteriores, en particular culminar los correspondientes a los regadíos sociales de Albacete.

Se implementará, además, el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones haciendo especial referencia a la Vega Baja y a las cuencas vertientes del Mar Menor.

La Planificación Hidrológica, con su anticipación y apuesta por la participación es la clave para la gestión de un Segura Sostenible. Esta gestión se construye en cinco ejes principales: el eje 1 como la mejora del conocimiento, que permite un diagnóstico de la gestión más acertado y una mejor definición de las medidas; el eje 2 para la mejora general de la gestión y un incremento de la eficiencia en los sistemas; el eje 3 que supone trabajar para alcanzar el buen estado potencial de las masas de agua; el eje 4 que busca renovar la visión de la dinámica fluvial y el eje 5 que apuesta por garantizar los suministros a los usos esenciales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes